

AYUDAS DE COMEDOR, LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR 2024-2025

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria tienen por objeto la concesión de ayudas destinadas a la compra de libros de texto y material escolar (incluido material TIC -Tecnologías de la Información y la Comunicación-) y la concesión de ayudas de comedor escolar de su centro educativo, para el alumnado de San Sebastián de los Reyes que curse estudios (en centros de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos) en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional Básica o de Grado Medio, y en los correspondientes cursos de Educación Especial, para el curso escolar 2024-2025.

La cuantía destinada a las ayudas de comedor escolar es de 350.000 euros y la destinada a las ayudas de libros de texto y material escolar de 250.000 euros. El procedimiento de concesión de las subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el agotamiento del crédito disponible.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles. Se iniciará el día 1 de julio y finalizará el día 19 de julio de 2024, ambos inclusive.

- [Bases reguladoras y convocatoria de ayudas 2024-2025.](#)
- [Solicitud](#)
- [Solicitud online.](#) Desde este enlace podrá presentar la solicitud con certificado digital o [cl@ve](#).
- [Anexo solicitud online](#)

Documentos

- Preguntas frecuentes ayudas escolares 2024-2025
- Instrucciones para cumplimentar la solicitud de ayudas 2024-2025